

ACTA NUMERO TRECE.- Sesión ordinaria celebrada por la Municipalidad de Gualococti, Departamento de Morazán a las NUEVE horas exactas del día VEINTIUNO de MAYO del año dos mil VEINTE.- Presidida y convocada por el señor Alcalde Municipal Profesor Carlos Antonio Díaz y Díaz; Jaime Antonio Guzmán García Síndico Municipal; María Felicita Gómez de Argueta, Primera Regidora propietaria; José Arístides Gómez Chicas Segundo Regidor Propietario ; Carlos Merino Amaya Menéndez primer Regidor suplente; Cesia Keren Luna Pérez, Segunda Regidora Suplente, María Gloria Ambrocio Reyes, Tercera Regidora suplente, Rolando Higinio Escobar Pérez, cuarto Regidor Suplente y la asistencia de la Secretaria Municipal Adhonorem, Wendy Yessenia Cruz Hernández. habiendo establecido Quórum se da por Abierta la sesión, con la lectura del acta anterior, tomando esta municipalidad los siguientes acuerdos. – **ACUERDO NUMERO UNO.**- El Concejo Municipal en uso de la Facultades legales que le confiere el Código Municipal por unanimidad acuerda: aprobar la agenda con los siguientes puntos: Saludo y bienvenida; revisión de nota por el banco Scotiabank, acuerdo de apertura de cuenta para gasto de la pandemia; conceder días de descanso al señor Emiliano Ramirez; **ACUERDO NUMERO DOS.** - En vista de la nota recibida por Banco CUSCATLAN SV, S.A, antes SCOTIABANK EL SALVADOR S.A, en la que informa que Scotiabank El Salvador ha cambiado oficialmente su marca a Banco CUSCATLAN SV, S.A operando bajo la razón social de Banco Cuscatlán SV. S.A, y para efectos administrativos de Auditoria Interna y Corte de Cuenta de la Republica de El Salvador, se aclara que a partir del presente acuerdo todas las cuentas aperturadas en Banco Scotiabank pasan a Banco Cuscatlán SV S.A.- **ACUERDO NUMERO TRES.**- El Concejo Municipal, en uso de sus facultades que le confiere el Art. 90 del Código Municipal Acuerda: aperturar la Correspondiente Cuenta Corriente en el **Banco Cuscatlán SV, SA**, Sucursal San Francisco Gotera, para el proyecto denominado **Gualococti ante la pandemia por COVID 19**, la apertura de la cuenta será por un valor de quinientos 00/100 dólares de Los Estados Unidos de América (\$500.00) ; consecuentemente nombrar como responsable en el manejo y firma de cheques de la cuenta corriente a la señora Angélica Bersabit Solís Sánchez, Tesorera Municipal; al señor Carlos Antonio Díaz Díaz alcalde municipal y al señor Jaime Antonio Guzmán García, Síndico Municipal como refrendarios.- para el cambio de cheques serán necesarias dos firmas siendo indispensable la firma de la señora Angélica Bersabit Solís Sánchez Tesorera Municipal, **además se autoriza al Banco Scotiabank para que entregue estados de cuentas a cualquiera de los firmantes que lo solicite.- CERTIFIQUESE y NOTIFIQUESE.- ACUERDO NUMERO CUATRO.** - El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el art. 91 del Código Municipal el cual establece que Las erogaciones de fondos deberán ser acordadas previamente por el Concejo, las que serán comunicadas al tesorero para efectos de pago, salvo los gastos fijos debidamente consignados en el presupuesto municipal aprobado, que no necesitarán la autorización del Concejo; ACUERDA: Autorizar a la tesorería hacer las erogaciones según detalle:

N°	Nombre del Proveedor	Concepto	Monto
	Carlos Antonio Díaz	Pago por siete días de trabajo de 6 am a 6 pm, en somatización en el desvió	\$ 84.00
	María Francisca Domínguez de Jacobo.-	Compra de refrigerios para personas de la ADESCO que resguardan la zona conocida como la pecera	\$ 88.00

Dichas erogaciones se autoriza realizarla con el presupuesto contemplado en el perfil de Gualococti ante la pandemia por COVID 19, Certifíquese y comuníquese.- **ACUERDO NUMERO CINCO-** El concejo municipal Considerando: I. Que el señor Emiliano Ramírez quien actualmente se encuentra desempeñando el Cargo de Fontanero de la Municipalidad de Gualococti al cual se reconoce su trabajo que realiza día con día con el propósito que a los usuarios del servicio de agua potable se les garantice un buen servicio II. Que además el señor Ramírez por la demanda que existe de tener un buen servicio de agua en las diferentes comunidades por varias ocasiones ha tenido que trabajar los días sábado y domingo III. Que también este Concejo reconoce que el señor Emiliano en estos cinco meses del año no hay gozado de un descanso debido a la Emergencia por COVID 19 y tampoco ha recibido ningún pago extra por horas extras IV. Que el señor Emiliano ha manifestado reiterada mente que se siente cansado por su trabajo ya que no tiene descanso. por todo lo anterior este Concejo ACUERDA. Conceder al señor Emiliano Ramirez 15 días de descanso con goce de sueldo a partir del día 26 de mayo de 2020 al 10 de junio del mismo año.- CERTIFIQUESE Y NOTIFIQUESE.- **ACUERDO NUMERO SEIS.-** El Concejo municipal de conformidad al art, 91 del Código Municipal acuerda: autorizar a la tesorería hacer el pago a la empresa “Estación de servicio los Olivos S.A DE C.V” por un monto de MIL CON 00/100 DOLARES (\$1,000.00) en concepto de compra de combustible correspondiente al mes de **Mayo** de 2020, con los fondos de la cuenta 25% FODES.-**ACUERDO NUMERO SIETE.-** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el art. 30 del Código Municipal ACUERDA: contratar los servicios eventuales de Jornalero al señor José Eliceo Guzman, para desarrollar trabajos eventuales de fontanería (en regulación y Mantenimiento de Agua Potable) En sector los Castros, Caserío Las Marías de Este Municipio.- así mismo se autoriza a la tesorería hacer el pago por un monto de ciento cincuenta con 00/100 (\$150.00) más el impuesto sobre la renta con los fondos de la cuenta 25% FODES.- **Y no habiendo más que hacer constar firmamos la presente acta.-**

Carlos Antonio Díaz Díaz

Jaime Antonio Guzmán García.

Alcalde Municipal

Síndico Municipal

María Felicita Gómez de Argueta
Primera Regidora Propietaria

José Arístides Gómez Chicas.
Segundo Regidor Propietario

Carlos Merino Amaya Menéndez
Primer Regidor suplente

Cesia Keren Luna Pérez
Segunda Regidora Suplente. -

María Gloria Ambrocio Reyes
Tercera Regidora Suplente

Rolando Higinio Escobar Pérez
Cuarto Regidor suplente

Wendy Yessenia Cruz Hernández
Secretaria Municipal ad honorem